Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/10/2026 - 3:42:27 PM

Recibo No.: 0031059198 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajEvlpTapacldfdc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS

Sigla: No reportó

Nit: 902068868-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-022954-21
Fecha inscripción: 13 de Mayo de 2026
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de Mayo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: EDIFICIO ACCESS POINT CR 22 17 325 OF 0752
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: judith@barcaacademycol.com
Teléfono comercial 1: 3006210068
Teléfono comercial 2: 3184095735
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: EDIFICIO ACCESS POINT CR 22 17 325 OF 0752
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: judith@barcaacademycol.com
Teléfono para notificación 1: 3006210068
Teléfono para notificación 2: 3184095735
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No.001 del 12 de diciembre de 2025 de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2026, con el No.1784 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACIÓN DEPORTIVA AF EVENTS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 12 de diciembre de 2075.

OBJETO SOCIAL

La Corporación tendrá como objeto principal la promoción y apoyo de las actividades deportivas, la recreación y la actividad física, como medios para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar integral y la adopción de hábitos de vida saludables en la comunidad.

Para el cumplimiento de su objeto, la Corporación desarrollará programas, proyectos y actividades deportivas, recreativas y de actividad física, orientados especialmente a promover estilos de vida saludables, el acondicionamiento físico, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la integración comunitaria y el fortalecimiento del bienestar físico y mental de la población, con especial interés en personas que presenten bajos niveles de actividad física o hábitos de vida que puedan afectar su bienestar y calidad de vida.

Las actividades de la Corporación serán de interés general y de acceso a la comunidad, pudiendo beneficiar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, sin discriminación ni restricciones diferentes de aquellas establecidas por la ley, la naturaleza de las actividades o las condiciones de seguridad y capacidad necesarias para su desarrollo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para el desarrollo de su objeto, la Corporación podrá organizar y realizar entrenamientos, escuelas, jornadas, encuentros, torneos, campeonatos, actividades recreativas, programas de acondicionamiento físico y demás iniciativas relacionadas con el deporte, la recreación y la actividad física; así como gestionar, administrar, adecuar y operar escenarios, espacios e instalaciones destinados al desarrollo de dichas actividades.

De manera accesoria e instrumental, la Corporación podrá desarrollar actividades económicas, comerciales y de prestación de servicios relacionadas con el deporte, la recreación y la actividad física, incluyendo la comercialización de implementos, artículos e indumentaria deportiva, organización de eventos, capacitación, alianzas, convenios, patrocinios y demás actividades que permitan generar recursos para el sostenimiento y fortalecimiento de su objeto social.

Los recursos, ingresos, rendimientos y excedentes obtenidos por estas actividades serán destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto social y al fortalecimiento de las actividades meritorias de la Corporación. En ningún caso podrán distribuirse directa o indirectamente entre sus fundadores, asociados, administradores o terceros, ni durante la existencia de la Corporación ni con ocasión de su disolución y liquidación, de conformidad con las disposiciones aplicables a las entidades sin ánimo de lucro y al Régimen Tributario Especial.

PATRIMONIO

$3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La corporación tendrá un (1) Representante legal y dos (2) suplentes. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Corporados estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comerció w. son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

a) Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación y hacer uso de la razón social.

b) Convocar a la Asamblea General de Corporados de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario.

c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.

d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la corporación.

e) Presentar a la Asamblea General de Corporados cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Corporados, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Corporados.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la corporación.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Corporados, y escoger,

al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

i) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Corporados.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 12 de diciembre de 2025, de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2026, con el No.1784 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JUDITH FERNANDEZ FERRANDIS	P.A. PAX593794
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNAN JAIR URIBE RUIZ	C.C. 8.033.416
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JACINTO AJRAM TARES	P.A. PAC833778

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.002 29/09/2026 Asamblea	3376 09/10/2026 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9311
Actividad secundaria código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0031059198 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajEvlpTapacldfdc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros